



SELLO QVARTO VEINTE Y TRES
RAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTA
Y DOZE.

sebe done el Sr. Sup. a quien se parte como el zelo de esta Ciudad
 y Considera mas pronto el R. Seru. lea obligado el Comarcal de esta
 el Sr. D. Lorenzo Justel. Como el Sr. Conde del Val de S. J. =
 el Sr. D. Francisco Rocamora An.
 el Sr. D. Alfonso Manrua An.
 el Sr. D. Diego Torca. Como el Sr. D. Simón de Molina Ique ha nacido
 sido en el voto del Sr. D. Juan Bautista Ferrer, que ha por su vez se ha por
 el Sr. Correo. se pone a la mente de Sr. M. de. Pues aquella es,
 el que el Partimiento sea gral. de esta parte se particular. Dize que es
 Entodo gral. Pues en los años de nueve y diez, ha uenido tan uen
 los Partim. Sen, hubo exención de vez. que no pagaran cosa alguna
 Pueno muchos mas los motivos que al por se allan y la esterilidad de
 los tiempos; Separere se para que este Partim. se reduciendo a numero
 de los D. mill quin. =
 el Sr. D. Jeronimo Tarandona Dize se arregla a la proporzion hecha y el
 Señal Correo; de que sea el Partim. entre los D. mill quinientos de vez.
 Pues aunque se quiere a poner que por el temido se aluado a los mas
 Pueno, se sabe Parentemente se a ten de mas a los sobes que quedan
 de mill quin. esentes, proporzionada Consideracion a la obligacion de ca
 pitulares. Se am an tener al Rey, va allor tan feles, aunque sobes
 imponerle el gran amon de contribuzion que no pueden llevar, lo que se
 M. de. conu. el Clem. de sa al arbitrio de la Ciudad en esta como
 Entoda ocaciones; y dado caso que los poderosos que estan como en esta
 Ciudad logren la heq. de dos y tres doblones ay la suba taron y hazerlo
 ay, de que son los que en todos casos han hecho y han de hazer el seru.
 el Sr. M. de. a quien no se uiera en acabarse una vez los caudales de esta
 para guerra Impugnabillos, de que continuando se zelo en nueva
 ocaciones que se puedan ofrecer siruan, como hasta aqui a su M. de.
 Jan que se ya que se para llevar solamente a quinientos el nu. de los
 que mas puedan, y que en los D. mill restantes, lo que se les caigan de
 mas, es agrauo, Parece no de ne consideras ay, Pueno los de la plaza
 bienen a quedar con poca de ser. en lo que se M. de. manda gral. mente
 para todos, Nos acomodado que es el nu. de la quin. superan a los tres
 mil quin. millares; Cuias Considera. y que se temido se a mas
 pronto el R. Seru. de S. M. lea obligan al quier ay que se la goberna